



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

03-113440

21. EXPEDIENTE N°

54. TÍTULO SISTEMA INTEGRADO TANQUE SEPTICO-
FILTRO ANAEROBICO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL C02F 3/04

71. SOLICITANTE SANEAR LIMITADA

DOMICILIO Medellin - Antioquia

74. APODERADO Jorge E. Vera Vargas

22. BOGOTÁ, D. C.

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

☐

SOLICITUD DE:

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **SANEAR LIMITADA**

Dirección: **Carrera 76 No. 48-43**

Teléfono: **4386070** Fax:

E-Mail: **sanean@epm.net.co**

Domicilio: **MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número **890.928.189-4**

☐

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: **JORGE E. VERA VARGAS**

Dirección: **Calle 70 A No. 11-43**

Teléfono: **3176650** Fax: **2126167**

E-Mail: **vera@veraabogadosa.com.**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☒

Número **17.150.455**
TP **12122**

☐

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: **Jorge Eduardo Rodas, Anibal Espinal R., Anibal Sepúlveda V.**

Dirección: **Carrera 76 No. 48-43**

Teléfono: **4386070** Fax:

E-Mail: **sanean@epm.net.co**

Domicilio:

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

70049163,
71875883,
Número **70085728.**

☐

Título(54): SISTEMA INTEGRADO TANQUE SÉPTICO-FILTRO
ANAEROBICO

☐

Clasificación Internacional (51):

☐

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) N° de Solicitud

☐

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☐ **12 meses**

☐ **18 meses**

☐ **Otro**

☐

☐

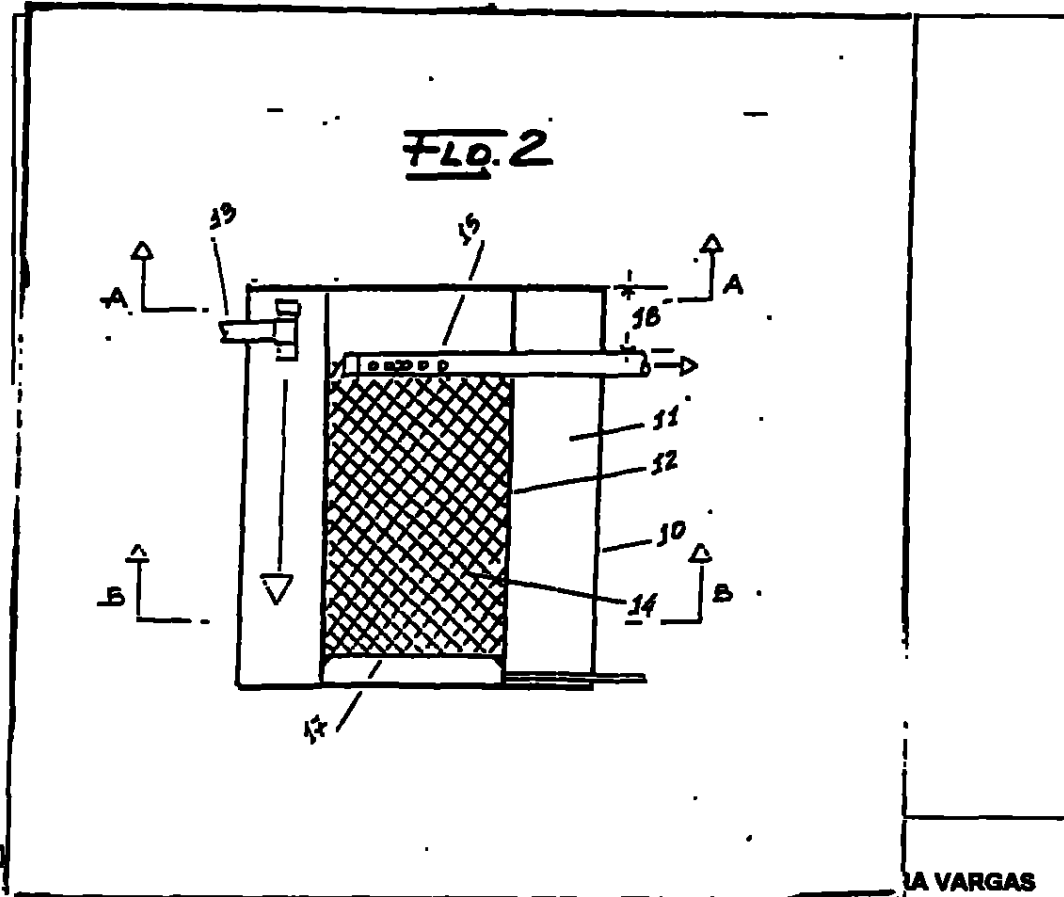
Comprobante de Pago No.: 03 94.974

Fecha Dic. 29/2003.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:



FIRMA:

C.C. 17.150.455 TP.12122

PATENTE DE INVENCION

"SISTEMA INTEGRADO DE TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBICO"

BJETIVO RESUMEN. El presente invento se relaciona con un sistema que integra un tanque séptico y un filtro anaerobico para dar soluciones individuales al tratamiento de las aguas residuales domésticas. El tratamiento de dichas aguas residuales en el sitio, por lo general, basado en tanques sépticos se hace en sitios aislados, sin redes de alcantarillado que precisa una remoción previa de sólidos suspendidos antes de verter el agua al alcantarillado.

Un objetivo del invento presente es proveer un tanque séptico para retención de sólidos, equipado con un filtro anaerobico dicho tanque fabricado en concreto o fibra de vidrio, de contorno cilíndrico o prismático, que sirve para tratar aguas residuales domésticas antes de su vertimiento a la red del alcantarillado.

Otro objetivo del invento es proveer un diseño de tanque que incluye además del filtro, unas cámaras o compartimentos receptores de las aguas residuales través de tuberías correspondientes.

DESCRIPCION Y FIGURAS

Los tanques sépticos son generalmente subterráneos, sellados diseñados y construidos para el saneamiento rural. Llevan por reglamento un sistema de postratamiento y son recomendados en:

- áreas desprovistas de redes públicas de alcantarillado,
- son una alternativa de tratamiento de aguas residuales en áreas que cuentan con redes locales de alcantarillado,
- hacen una retención previa de sólidos sedimentados cuando la red de alcantarillado presenta diámetros reducidos,
- no se les permite la entrada de aguas lluvias ni desechos que puedan interferir con cualquier fase del tratamiento,
- los efluentes de tanques sépticos no deben ser dispuestos directamente en un cuerpo de agua superficial; deben ser tratados adicionalmente para mejorar la calidad del vertimiento por medio de zanjas de infiltración o pozos de absorción.

4

La invención se entenderá con las figuras acompañantes, así:

La figura 1 presenta un isométrico o perspectiva general del modelo propuesto en la invención,

La figura 2 es un corte longitudinal sobre la altura del tanque,

La figura 3 es una vista de corte horizontal sobre el trazo B-B de la figura 2.

La figura 4 es un corte horizontal sobre el trazo A-A de la figura 2

El tanque de la invención según la figura 1 se compone de un cuerpo preferiblemente cilíndrico 10, el cual lleva interiormente en su volumen hueco unos compartimentos 11 los cuales a su vez rodean un compartimiento concéntrico 12 el cual aloja un elemento filtrante o filtro anaeróbico de flujo ascendente que denominaremos FAFA. Esta forma cilíndrica del tanque permite un flujo uniforme del agua residual por tratar a través de los compartimentos 11 para lograr la remoción eficiente de sólidos en el orden inicial de entre un 60 y un 70%.

El agua residual ingresa al tanque 10 y a cada compartimento 11 por una tubería de aguas residuales 13 y a través del fondo de cada compartimento va hacia el filtro 14 o FAFA ya mencionado (figura 2)

Este invento permite la ascensión del agua a través de los espacios, del medio filtrante del filtro 14.

El agua en esta fase de tratamiento es recolectada en una tubería 15 perforada en un tramo con orificios de 25 mm (figuras 3 y 4) y por esta tubería en la parte superior del tanque sale hacia un pozo de absorción o un campo de infiltración. Aquí la eficiencia del tratamiento se incrementa en un 80% de remoción hasta un 90% para sólidos suspendidos.

El tanque 10 está provisto interiormente y para delimitar los respectivos compartimentos de unos tabiques 16 o separadores y que llevan la altura del tanque. Igualmente dicho tanque comprende unos drenajes para permitir la evacuación o limpieza de lodos en el fondo y en la base inferior del cilindro concéntrico 12 que aloja el elemento filtrante se dispone un llamado falso fondo 17 que se constituye en un plato o disco ajustado diametralmente al interior de dicho cilindro 12 y con una superficie perforada que permita el paso ascendente del agua residual para su tratamiento a través del filtro anaeróbico de flujo ascendente, como lo mencionamos anteriormente. Las perforaciones de dicho disco son huecos de 25 mm en disposición de alineamiento radial sobre el falso fondo circular.

El diseño del tanque tal como se ha descrito e ilustrado se fabrica en poliéster reforzado de fibra de vidrio en un espesor de 4 mm y las tuberías complementarias van en PVC. El filtro 14 está conformado por una canastilla sintética con trazas de retal sintético en su interior, materiales inertes al contacto con el agua y que en conjunto filtrante no pesan

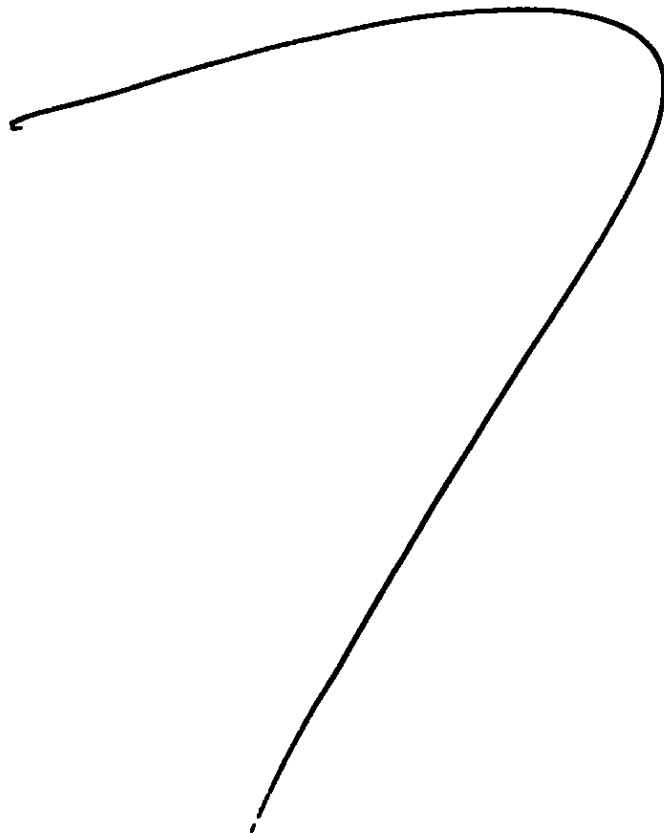
más de 12 a 15 kilogramos, conformado un elemento de fácil limpieza y mantenimiento.

El tanque igualmente lleva una tapa removible manualmente que facilita la inspección interior y el drenaje y remoción de lodos se hace en periodos de entre 10 a 12 meses sin que se necesite ningún sistema de bombeo.

El tanque puede instalarse en serie o paralelo para soluciones colectivas, aunque el tanque sirve inicialmente a grupos habitacionales de entre 5 y 8 personas.

Sus dimensiones comerciales preferidas son de un diámetro de 120 cm. y una altura de 150 cm

El tanque en su diseño permite un borde libre 18 e unos 10 cm que permite absorber caudales pico y permitir almacenamiento de lodos durante el periodo de mantenimiento que establecimos entre unos 10 a 12 meses.



REIVINDICACIONES

1.- Tanque séptico con filtro anaerobico, para el tratamiento de aguas residuales domésticas antes de ser vertidas a las redes del alcantarillado o a pozos de absorción o a campos de infiltración, caracterizado dicho tanque por comprender en conjunto:

- un recipiente cilíndrico o contenedor,
- unos compartimentos al interior del recipiente cilíndrico,
- unos tabiques o separadores que delimitan los compartimentos,
- un cilindro hueco concéntrico con el recipiente contenedor,
- un elemento de filtro anaerobico,
- tuberías de entrada a los compartimentos para llevar el agua residual a los mismos,
- una tubería perforada en la parte superior del recipiente contenedor que recoge el agua tratada a su paso por el filtro,
- una placa perforada o falso fondo en la base inferior del cilindro hueco alojador del filtro,
- medios de drenaje en cada compartimiento para evacuación de lodos.

2. Tanque séptico conforme a la reivindicación 1, en donde el elemento filtrante conforma un filtro anaerobico de flujo ascendente.

3. Tanque séptico según las reivindicaciones 1 y 2, según el cual el elemento filtrante está constituido por retal sintético.

4. Tanque séptico conforme a lo definido en las reivindicaciones anteriores cuyo cuerpo recipiente o contenedor puede adquirir un volumen cilíndrico o prismático rectangular.

RESUMEN

El presente invento provee un tanque séptico a manera de un sistema que integra un filtro anaerobico de flujo ascendente que ofrece soluciones individuales al tratamiento de las aguas residuales domésticas, para entregar, dichas aguas a las redes del alcantarillado, a los pozos de absorción o a los campos de infiltración con una adecuada remoción de sólidos en suspensión.

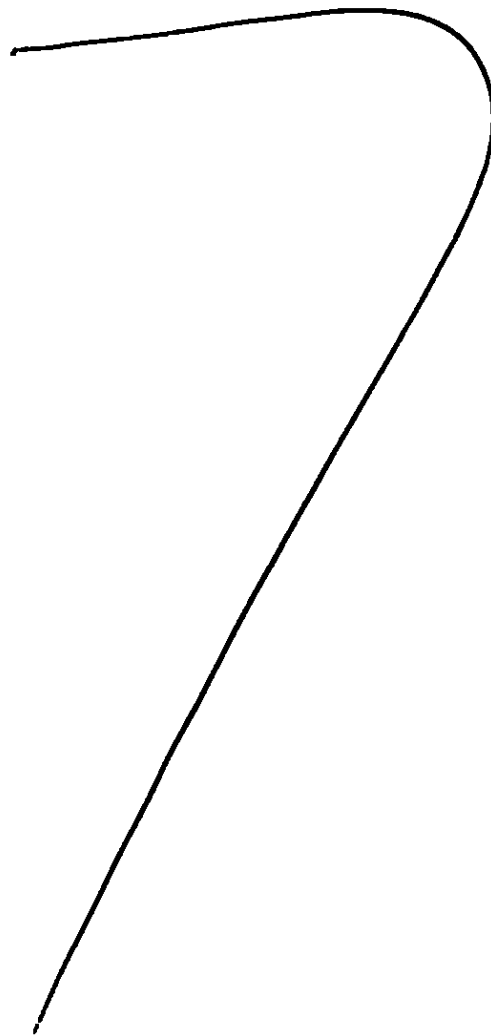


FIG. 1

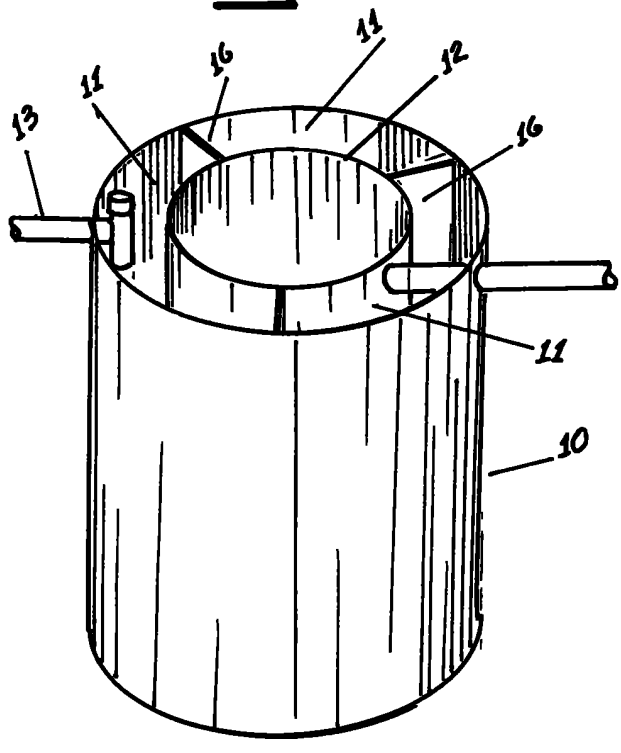
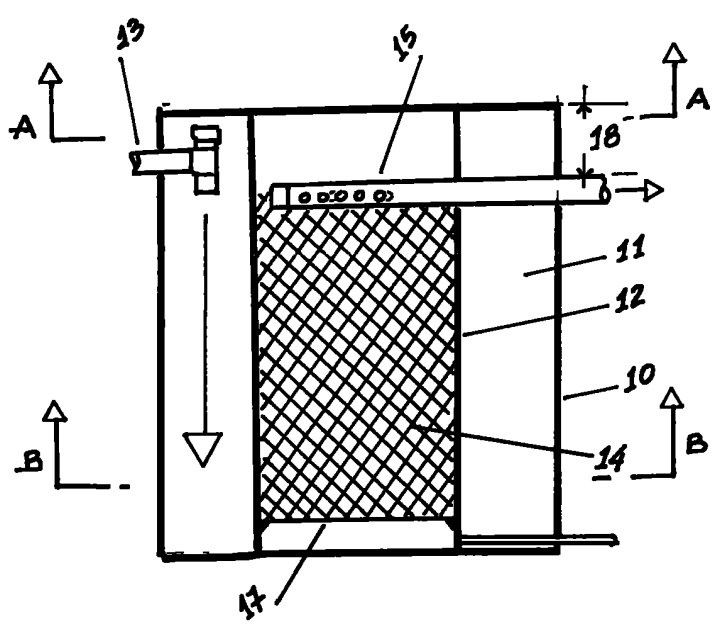
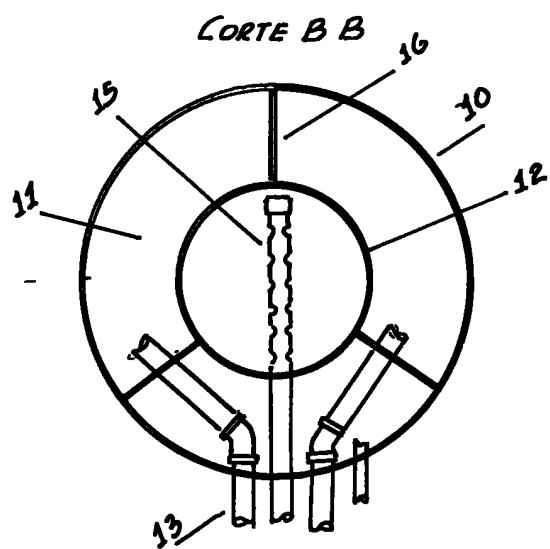
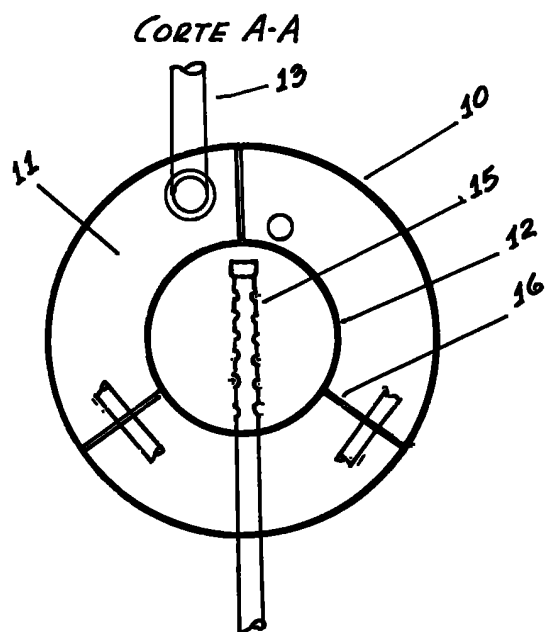


FIG. 2





FLQ. 3



FLQ. 4



INTERNACIONAL
30 Años
Medellín, República de Colombia

Señor Jefe de la
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Yo, **LUIS ANIBAL ESPINAL RAMIREZ**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **SANEAR LIMITADA**, con NIT No 890.928.189-4, domiciliada en Medellín, Antioquia, Colombia, atentamente manifiesto a Usted que confiero poder especial, amplio y suficiente, a los Doctores **JORGE E. VERA VARGAS** Y **LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS**, para solicitar y obtener la patente de invención llamada **SISTEMA INTEGRADO TANQUE SÉPTICO-FILTRO ANAERÓBICO (FISSA-1500)**, para Tratamiento de Aguas Residuales D mesticas de viviendas individuales o agrupadas.

Los apoderados quedan facultados para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

SANEAR LTDA
INGENIERIA SANITARIA

LUIS ANIBAL ESPINAL RAMIREZ,
C.C. No 71.875.863 de Jericó

ACEPTAMOS:

JORGE E. VERA VARGAS
T.P.A. 12.122

LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS
T.P.A. 35.870

Carrera 72B No 75-38 Teléfono (57-4) 422 6180 Fax: (57-4) 421 8532

E-mail: marcaregistrad@hotmail.com
marcaregistrad@yahoo.es

Y RECONOCIMIENTO

División Superm. de Ind. y Cio.

22/11/1971 19/11/71

CONFIDENTIAL

De Jure

SECRET

[Handwritten signature]

1. breaks down

7

ABRIL 21 DEL CIRCO

NOTARY PUBLIC
STATE OF TEXAS
My Comm. Expires 08-01-2011

RECEIVED



11-11-61

NOTARIO & ABOGADO

CARGO	NOMBRE	CEDULA
GERENTE GENERAL	JORGE EDUARDO RODAS G.	70049163
GERENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	ANIBAL ESPINAL R.	71875863
GERENTE PLANEACION Y CALIDAD	ANIBAL SEPULVEDA V.	70085728

Nombrados por Acta No. 12 del 31 de marzo de 2000, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.218, del 12 de febrero del año 2001, de la Notaria 21a. de Medellín, registrada esta Cámara de Comercio el 15 de febrero del año 2001, en el libro 9o, folio 213, bajo el No.1489.

CERTIFICA

ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: Además de presidir la Asamblea de Socios y de las responsabilidades que le asigne expresamente la ley, el Gerente General tiene las siguientes atribuciones:

- Celebrar todos los contratos y verificar todos los actos que tiendan directamente al cumplimiento del objeto social y que, según los estatutos o normas legales, no correspondan a la Asamblea de Socios.
- Utilizar la firma social en la representación legal y bancaria de la compañía, y delegarla bajo su responsabilidad, en otros directivos de la misma.
- Responder por la recaudación y la debida aplicación de los ingresos que corresponda al fondo social y cuidar los bienes de la compañía.
- Velar por la oportuna legalización y registro de las reformas y documentos de la sociedad, así como cuidar los bienes que ella adquiera.
- Citar oportunamente a la Asamblea Ordinaria de Socios y someter a su consideración los inventarios, balances, cuentas e informes.
- Finalizar la dirección general de los proyectos encomendados a la empresa.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO: Además de ejecutar funciones de representación legal de la sociedad, en los casos de faltas temporales o absolutas del Gerente General, el Gerente Técnico y administrativo tiene las siguientes atribuciones:

- Tendrá a su cargo la dirección administrativa y financiera de la sociedad, y a nivel de administración interna, tendrá competencia para contratar personal y administrar en general, los intereses de la Compañía.
- Tendrá a su cargo la dirección del área Técnico operativa de la empresa, labor que complementará con la coordinación técnica de proyectos.

VALIDO POR AMBAS CARAS

ATRIBUCIONES DEL GERENTE DE PLANEACION Y CALIDAD: Además de ejercer funciones de representación legal de la sociedad, en los casos de faltas temporales o absolutas del Gerente General, el Gerente de Planeación y calidad tiene las siguientes atribuciones:

- a) Tendrá a su cargo la planeación estratégica de la sociedad, en sus áreas Técnico-operativa, comercial, financiera y de dirección, teniendo como base las directrices acordadas en las Asambleas y reuniones de los socios.
- b) Tendrá a su cargo la dirección del diseño, implementación y ajustes del sistema de aseguramiento de la calidad de la empresa, labor que complementará con la coordinación técnica de proyectos.

CERTIFICA

NOTIFICACION DE DIRECCION JUDICIAL

CALLE 47 D # 72 - 55 MEDELLIN

CERTIFICA

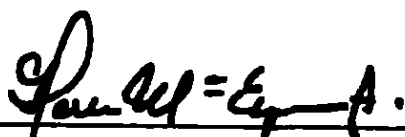
Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2003

Medellin, Diciembre 26 de 2003 Hora: 4:13 PM


GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

VALIDO POR AMBAS CARAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE SANEAR LIMITADA
DOMICILIO MEDELLIN
MATRICULA NRO. 21-054935-3
NIT 890928186-4

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1123 de mayo 25 de 1.981, de la Notaría 8a. de Medellín, Registrada en esta Cámara el 27 de mayo de 1.981, libro 9o., folio 212, bajo el No.3095, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con la denominación de

SANEAR LIMITADA

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada, por las siguientes Escrituras:

No.1385 de mayo 17 de 1984 de la Notaría 8a. de Medellín
No.129 de enero 29 de 1985, de la Notaría 8a. de Medellín
No.1642 de junio 4 de 1985, de la Notaría 8a. de Medellín
No.3587 de septiembre 22 de 1986, de la Notaría 8a. de Medellín
No.713, de abril 5 de 1991, de la Notaría 8a. de Medellín
No.2461, de diciembre 22 de 1993, de la Notaría 21a. de Medellín
No.218 del 12 de febrero del año 2001, de la Notaría 21a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 25 de mayo del año 2021.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene capacidad plena para ocuparse, en Colombia, o fuera de este país, de toda suerte de actos de comercio, o de contratos, o actos lícitos de todo orden, sobre bienes mobiliarios, o inmobiliarios, o en actividades de servicio y mediación, sin limitación alguna.

Sin embargo, sus objetivos principales como Empresa de servicios de Asesoría, interventoría, diseño y construcción, en todas las ramas del ingeniería sanitaria, civil, hidráulica y ambiental, se dirigen a las siguientes actividades:

a) Diseño, construcción e interventoría, de proyectos integrales de

VALIDO POR AMBAS CARAS

acueduct , alcantarillado y aseo en áreas urbanas y rurales, incluida la asesoría integral para la organización de empresas de servicios públicos domiciliarios, en sus áreas técnico-operativa, comercial, administrativa, financiera y directiva.

b) Diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas de abasto y residuales, instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones, suministro y montaje de equipos especiales de manejo, tratamiento y disposición de aguas y basuras.

c) Estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y planes de contingencia, de proyectos de infraestructura, urbanísticos, industriales, hidroeléctricos, mineros, turísticos, parcelatorios, etc.

d) Planes de ordenamiento territorial; planes de ordenamiento y manejo ambiental de cuencas hidrográficas; inventarios y programas de manejo de recursos naturales. Estudios de control de erosión, urbanísticos, hidrológicos, hidráulicos, geológicos, de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, etc.

e) Estudios de aseo urbano y diseño de sistemas de recolección, reciclaje, manejo y disposición de desechos sólidos municipales.

f) Diseño y construcción de obras civiles, obras de drenaje y protección de vías, estaciones de bombeo, estructuras hidráulicas, obras y medidas de control de erosión y de estabilización de taludes, etc.

g) Asesoría y capacitación a terceros respecto de las técnicas sanitarias y ambientales, con énfasis en la operación de sistemas de abasto y residuales; representaciones de fabricantes, o distribuidores de equipos y elementos sanitarios, hidráulicas y ambientales.

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS: Que el capital de la sociedad es de \$24.000.000, distribuido así:

CERTIFICA

SOCIOS	No. CUOTAS	TOTAL APORTES
JORGE RODAS GONZALEZ	90	\$9.000.000
ANIBAL ESPINAL RAMIREZ	90	9.000.000
ANIBAL SEPULVEDA VILLADA	60	6.000.000

CERTIFICA

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD está a cargo de un Presidente, un Gerente o Representante legal.

El Presidente tiene la facultad de ejercer funciones de representante legal, en los casos de faltas temporales o absolutas del Gerente.

CERTIFICA

VALIDO POR AMBAS CARAS

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR TRAMITE

FILE# (REF): 2014-17-00 1A:0/100

Transit : 004 PM-112X P I M-SISIMU 411 PM-SE-NIN
Dependencia: FPO DIVISION DE NEGOCIOS INTERNOS

USUARIO	RADICADOR
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

PATENTE DE INVENCION

MODELO DE UTILIDAD

()

15

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.
- Descripción de la invención.
- Dibujos de ser estos pertinentes.
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.

241

()

1

1

COMPLETA

INCOMPLETA '()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

()

11

10

“

11

11

1

COMPLETA

INCOMPLETA

ESQUEMA DE TRAZADO

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

()

•

(.)

11

11

14

COMPLETA

INCOMPLETA

Firma Responsable:**Fecha:**

Folio 16

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
JORGE E. VERA VARGAS
Apoderado(a)

Oficio No. 01604

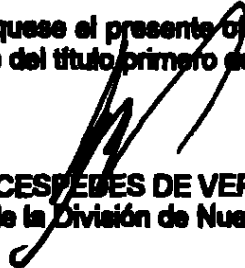
REFERENCIA:	Radicación	03-113440
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante o a su causante. (art. 28-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese al presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

12 FEB. 2024

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia